

INICIATIVA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Tras la publicación del *Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19*, el 22 de marzo de 2021, el Grupo Parlamentario VOX presentó varias iniciativas en relación con la exclusión como destinatarios de las ayudas directas de determinados sectores (n^{os} de registro: 102510 a 102516).
2. En concreto, a este respecto se preguntó el porqué de la exclusión, si se iba a rectificar la decisión de incluir solo a 95 colectivos, y si se habían establecido contactos por parte del Gobierno para tratar esta cuestión con asociaciones y empresarios de los sectores afectados.



3. El 28 y 30 de abril, y el 6 de mayo de 2021, se han recibido respuestas con idéntico contenido en su esencia. Respecto a la decisión de excluir determinados autónomos y empresarios atendiendo al código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas se indica lo siguiente:

“Para identificar los cerca de cien sectores (códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de 4 dígitos) más afectados, se han utilizado dos criterios:

- 1- Sectores con una incidencia de ERTE (sobre afiliados) a fecha de 1 de marzo de 2021 elevada (más del 10% de sus trabajadores todavía cubiertos por ERTE).*
- 2- Recuperación de trabajadores en ERTE, entre el 30 de abril de 2020 y el 1 de marzo de 2021, todavía moderada (que no hayan conseguido reincorporar al menos al 75% de los trabajadores que llegaron a estar en ERTE)”.*

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno a las empresas sin empleados?
2. ¿Y a los autónomos?
3. ¿Y a las empresas que se han visto obligadas a despedir directamente?
4. ¿Y a las empresas que no han hecho ERTE pese a verse gravemente afectadas por la crisis sanitaria y las restricciones impuestas por el Gobierno?
5. ¿Por qué motivos no se van a tener en cuenta a los colectivos referidos a efectos de recibir estas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2021.



GOBIERNO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

BOLETÍN PARLAMENTARIO

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX

Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 126869 25/05/2021 12:51